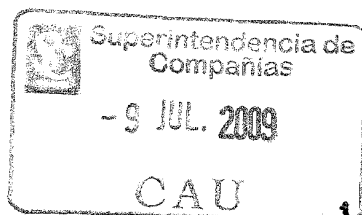


22579

DR. MARCELO ERAZO BASTIDAS & ASOCIADOS

Estudio Jurídico

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



14 JUL 2009



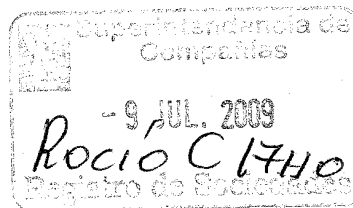
De mi consideración:

Dr. Marcelo Erazo Bastidas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AUTOFENIX S.A., compañía con expediente No. 91812, ante usted me dirijo respetuosamente y manifiesto:

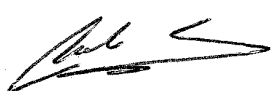
Para los fines consiguientes, adjunto a la presente remito la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía AUTOFENIX S.A., suscrita el 18 de junio del 2009 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de julio del 2009.

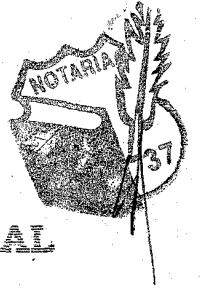
De ser necesario, recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 3434 o en la Oficina Jurídica ubicada en el 3er piso, Ofc. 302, del Edificio Juan León Mera No. 1741, situado en la calle Juan León Mera y Orellana de esta ciudad de Quito.

Atentamente



Aumento de Capital Registrado
06/07/2009


Dr. Marcelo Erazo B.
Gerente General
C.C. 1701414607



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD. \$ 31.696,00

QUITO, A 18 DE JUNIO DEL 2009

XX

DI: 02 COPIAS + 2

MV.-

CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL DOCTOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA



CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO-SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANÓNIMA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A LA DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. REFORMÓ Y CODIFICO SU ESTATUTO SOCIAL; SE ESTABLECIÓ COMO CAPITAL AUTORIZADO EL DE UN MILLÓN

TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, EL CUAL LLEGÓ A UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'368.466) Y ESTABLECIÓ EL CAPITAL AUTORIZADO EN DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'700.000).- **E)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, QUEDANDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'400.554).- **F)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A. REALIZADA EL TREINTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'400.554) EN LA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 31.696), DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO SEA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'432.250).- LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACORDÓ QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALICE MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL OCHO.- LOS ACCIONISTAS RECIBIRÁN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A ESTE AUMENTO EN PROPORCIÓN DIRECTA A SU CAPITAL PAGADO.- LA JUNTA APROBÓ EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- TODO ESTO SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA.- **G)** LA JUNTA AUTORIZÓ A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A FIN DE QUE TODOS LOS ACCIONISTAS RECIBAN ACCIONES ENTERAS, PARA QUE INSTRUMENTE ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE, PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y,

CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EMITA LOS NUEVOS TITULOS DE ACCIONES. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, DOCTOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOFENIX S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUTOFENIX S.A., EN LA SUMA DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 31.696) CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'432.250), ESTE ÚLTIMO DIVIDIDO EN UN MILLÓN CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** EL AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL GERENTE GENERAL DECLARA QUE ES CORRECTA LA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OPERA, QUE LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR RALPH GILLIES QUE ES DE



NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONSIDERÁNDOSE. POR LO TANTO, A LA INVERSIÓN DE ESTE ÚLTIMO COMO EXTRANJERA DIRECTA.- TAMBIÉN DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'700.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'432.250).- ESTE ÚLTIMO ESTA REPRESENTADO POR UN MILLÓN CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) A LA UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1'432.250) INCLUSIVE.- LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA". **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

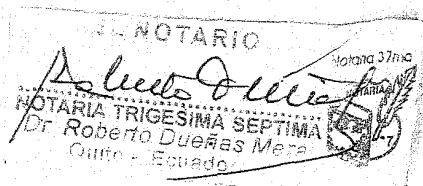
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EL CUADRO DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS COMO GERENTE GENERAL DE AUTOFENIX S.A.- SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTORA MIREYA JÁCOME AGUILAR, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIEZ MIL CIENTO SEIS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y, LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS

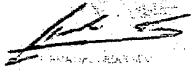

C.C. 1701414607

C.V. 045-0124


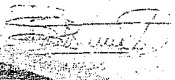




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CIUDADANIA 170141460-7
 ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 ABRIL 1946
 003-1 0171 04106 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946

EQUATORIANA***** VES43V4442
 CASADO RUTH CARRION
 SUPERIOR ABOGADO
 HECTOR ERAZO
 LEONOR BASTIDAS
 QUITO 11/10/2008
 11/10/2014
 REN Pch 0312172

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2008

045-0124 1701414607
 NÚMERO CÉDULA
 ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA



Roberto Buenas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV. -
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (2) UTIL (2S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 18 DE JUNIO DEL 2008.

EL NOTARIO
Roberto Buenas
 DE ROBERTO BUENAS NEBA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO ECUADOR

AUTOFENIX S.A.

Quito, a 01 de abril de 2009

Doctor
Héctor Marcelo Erazo Bastidas
Presente.-

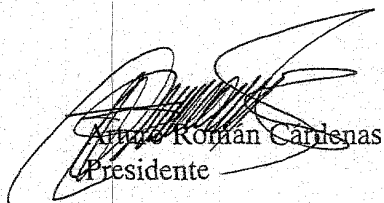
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de AUTOFENIX S.A., reunido el día de hoy 01 de abril del 2009, decidió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

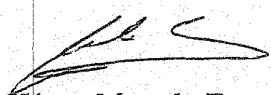
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Compañía AUTOFENIX S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social incluido en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 06 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de diciembre del mismo año.

La Compañía se constituyó originalmente con el nombre de KOREACARS S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de octubre del 2001. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, doctor Mauricio Ramírez Molina, el 8 de abril del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2004, la compañía cambió su denominación a AUTOFENIX S.A.

Atentamente,


Arturo Román Carrienas
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 01 de abril del 2009


Héctor Marcelo Erazo Bastidas
C.C. 1701414607
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3833 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 9 ABR. 2009




Dr. Raúl Cuybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NY.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN LINA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA

QUITO, A 18 DE JUNIO DE 2022
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Nera
DE ROBERTO DUEÑAS NERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR



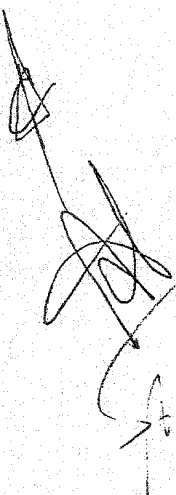
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A.

En San Rafael, el día 30 de marzo del 2009, a las 16h45 en el local de la Compañía AUTOFENIX S.A. ubicado en la Av. General Rumiñahui y tercera transversal, tiene lugar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOFENIX S.A. con la presencia de las siguientes personas: el señor Arturo Cárdenas, titular de 715.000 acciones pagadas, la doctora Alejandra Guerrero, titular de 50.000 acciones pagadas; el señor José García, titular de 17.148 acciones pagadas, y el doctor Marcelo Erazo en representación del señor Ralph Gillies, titular de 618.406 acciones pagadas. Se aclara que las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'400.554). Se encuentran presentes, además, el licenciado Byron Guerra, Auditor Externo y el ingeniero Juan Carlos Guerra, comisario de la Compañía.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Arturo Cárdenas y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero.

Por hallarse presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico 2008.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2008.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2008.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente
7. Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2009 y decidir sobre sus honorarios.
8. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2009 y decidir sobre sus honorarios.

 El Presidente declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

Se da lectura al informe de la doctora Alejandra Guerrero, Gerente General de la Compañía. El informe se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2008.

El ingeniero Juan Carlos Guerra, Comisario de la Compañía, da lectura a su informe, el cual se lo aprueba por unanimidad sin observaciones.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

El licenciado Byron Guerra Villavicencio da lectura al informe de la Auditora Externa, MGI Guerra y Asociados Cia. Ltda. Luego de analizarlo, la Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2008 y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período Enero a Diciembre del 2008. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por la Junta General de Accionistas. No votan en esta aprobación la doctora Alejandra Guerrero y del señor Arturo Cárdenas, por ser administradores de la Compañía.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de la utilidad, resultante luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores e impuesto a la renta, la misma que asciende a US \$ 35.218,42

A reserva legal	US \$ 3.521,84
A utilidades no distribuidas	US \$ 31.696,58

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual actualmente es de un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'400.554) en la suma de treinta y un mil seiscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 31.696) tomando este valor de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas del año



2008, con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'432.250).

El aumento en base a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2008 se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital social de la Compañía. Se autoriza a la administración efectuar los ajustes necesarios de manera que los accionistas reciban acciones enteras.

Los accionistas que se encuentran presentes o representados en esta Junta, hacen uso de su derecho preferente en este aumento de capital en proporción directa a su capital pagado. La Junta aprueba el nuevo cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el mismo que se adjunta a la presente acta.

La Junta autoriza a la Gerencia General para que realice los trámites legales requeridos para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá:

“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'700.000) y el capital suscrito y pagado es de un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'432.250). Este último estará representado por un millón cuatrocientas treinta y dos mil doscientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la un millón cuatrocientas treinta y dos mil doscientas cincuenta (1'432.250) inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.”

7.- ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009 Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

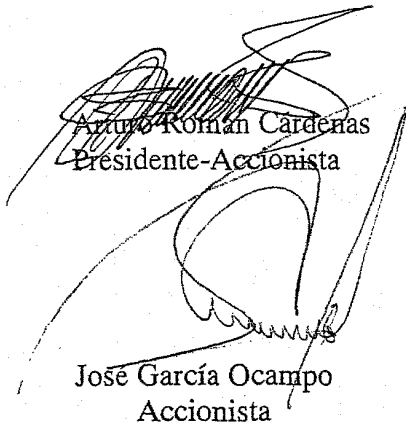
La Junta General por unanimidad designa al ingeniero Juan Carlos Guerra como Comisario Principal y a la señora Inés Rodríguez como Comisaria Suplente para el ejercicio económico del 2009. La Junta encarga al Presidente de la Compañía negociar sus honorarios.

8.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009 Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

La Junta General, por unanimidad, designa a la compañía MGI GUERRA & ASOCIADOS CIA. LTDA., como la auditora externa para el ejercicio económico del 2009. La Junta encarga al Presidente de la Compañía negociar su honorario.

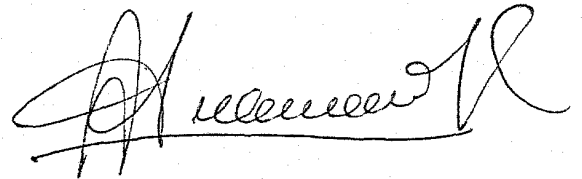
El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la Junta a las 18h45.

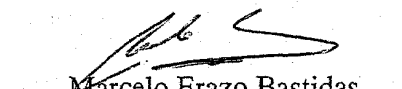


Arturo Roman Cardenas
Presidente-Accionista

Jose Garcia Ocampo
Accionista

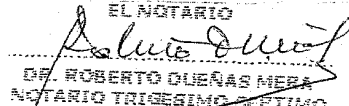


Alejandra Guerrero Aizaga
Gerente General-Secretaria
Accionista



Marcelo Erazo Bastidas
Representante de Ralph Gillies
Accionista

MY.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY,
QUITO, A 18 DE JUNIO DEL 2008.
EL NOTARIO



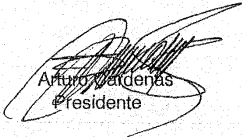
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

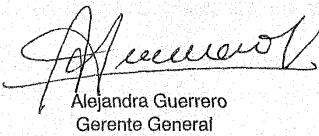
1695

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

AUTOFENIX S.A.

Accionistas	Capital Actual			Aumento Utilidades no distribuidas	Nuevo Capital Suscrito	No. Acciones	Porcentaje
	Valor	No. Acciones	Porcentaje				
Arturo Cárdenas	715.000	715.000	51,0512%	16.181	731.181	731.181	51,0512%
Ralph Gillies	618.406	618.406	44,1544%	13.995	632.401	632.401	44,1544%
Alejandra Guerrero	50.000	50.000	3,5700%	1.132	51.132	51.132	3,5700%
José García	17.148	17.148	1,2244%	388	17.536	17.536	1,2244%
TOTAL	1.400.554	1.400.554	100%	31.696	1.432.250	1.432.250	100%


Arturo Cárdenas
Presidente


Alejandra Guerrero
Gerente General

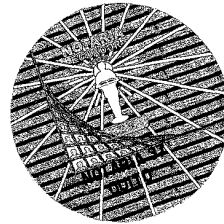
MV. - CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PRESENTE, SE HA HECHO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRAFESIMA SERRANO AUTORIZADA EN SU CANTON DE QUITO, A VEINTIDOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2008.

EL NOTARIO
 DR. ROBERTO BUENAS HEREDIA
 NOTARIO TRAFESIMISTA
 QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A
DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Notario 37mo
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOREANES SA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA MISMA, OTORGADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE; QUITO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Notario 37mo
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

Dr---



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



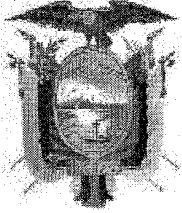
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA**, actualmente **AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 29 de agosto del 2001; el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** dentro del capital autorizado y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS



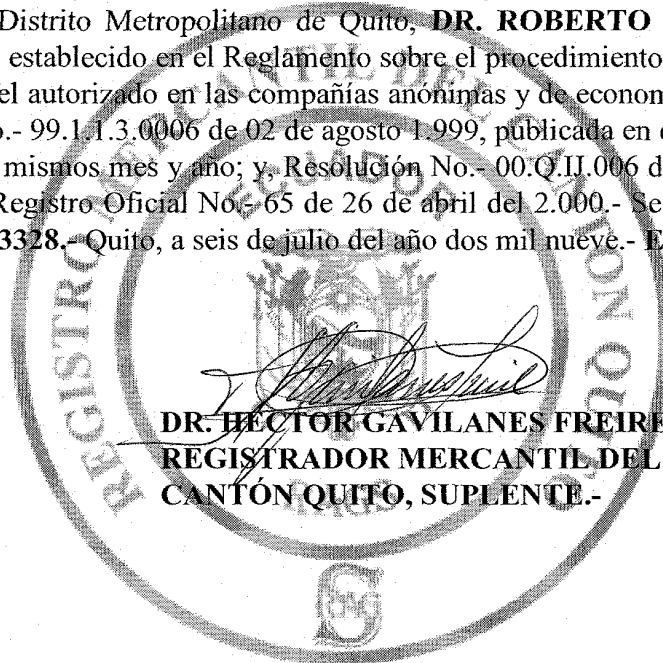
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2122** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 4382 del Registro Mercantil de veinte y nueve de octubre del año dos mil uno, a fs 3992, Tomo 132; y, No.- 1566 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio del año dos mil cuatro, a fs 1322 vta., Tomo 135, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**AUTOFENIX S. A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 18 de junio del 2.009, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.II.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23328**.- Quito, a seis de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-